

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

2147 MADRID

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/106/08 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Jesús A. Carlos Méndez.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los Autos."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Jesús A. Carlos Méndez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de enero de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A15000641-1